



DECRETO ALCALDICIO N° 3439,
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3376 DE FECHA
26.11.2018

REQUINOA, 30 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 314 de fecha 29.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3376/26.11.2018 Autoriza Adjudicación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3376 de fecha 26.11.2018 Autoriza Licitación 3656-121-L118. Y Adjudicación der servicio Adjudicación “**Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas**” al oferente **CS Consultora de Servicios Ltda. Rut: 76.130.366-k**, por un monto de \$ **1.984.000.- impuesto incluido**. Apruebase Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3175 de fecha 05.11.2018 Autoriza para la contratación “**Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas**” Bases Administrativas y Técnicas, formatos anexos, Designa Comisión Evaluadora de las ofertas, la que estará integrada por el Sr. David Gana Romero, Encargado Informática, Sra. Elizabeth Fredes Soto, Encargada de Licencias de Conducir, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe de Tránsito y Transporte Publico.

El Memo N° 307 de fecha 05.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar nuevo proceso de licitación “**Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas**” Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos anexos, solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3175 de fecha 05.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual autoriza iniciar nuevo proceso de licitación.

Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.17, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62 , Aclaración de Actos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3376 de fecha 26.11.2018 en lo siguientes:

DICE: Por un monto de \$ 1.984.000.- impuesto incluido.

DEBE DECIR: Por un monto de \$ 1.984.000.- más iva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo